

EDITORIAL

Ante la corrupción: una sensibilidad emergente

Entre los hechos notorios de estos últimos tiempos, llaman la atención los sonados casos de corrupción protagonizados por funcionarios de ‘alto nivel’ de la región: presidentes, ministros, directores de importantes instituciones públicas e incluso dirigentes de entidades supranacionales son ahora cuestionados por su vinculación con actos de corrupción. Algunos de ellos han sido llevados a juicio o destituidos de sus cargos.

“Costa Rica está de luto”: es el título de un comentario periodístico publicado en Nicaragua, comentando el caso de corrupción de los ex presidentes costarricenses Miguel Ángel Rodríguez y Rafael Ángel Calderón, y que refleja la actual sensibilidad ciudadana. El caso costarricense merece particular atención no sólo por la reacción popular (extensa cobertura por parte de los medios de difusión colectiva, protestas organizadas por las universidades estatales y que han contado incluso con el apoyo del Gobierno), sino porque la corrupción destapada recientemente en esa nación involucra a jefes de estado, a ministros, a empresas privadas y hasta a gobiernos de otros países, como Taiwán.

Hace cuatro años, Mons. Oscar Rodríguez Maradiaga, distinguía entre la corrupción de los medios (la política, la economía, la legislación, la misma praxis de la justicia) y la corrupción de los fines (el poderío económico o político por encima de la personas). Y afirmaba: *“Quien pida pruebas las tiene al canto. Cada pobre y la reunión de la pobreza son pruebas fehacientes de la corrupción de los fines. Cada excluido y todos los excluidos, son el “memorial de denuncia” de la corrupción política”*. Para Mons. Rodríguez la verdad es el anticorruptor por excelencia. Ella “nos señala que es hora de que sustituyamos *“la razón de Estado” por la “razón de humanidad”*, que tengamos por cierto que ha llegado la hora en que si no hacemos lo imposible, tendremos que resignarnos a lo inexorable. La *“razón de*

Estado” sólo es posible donde se vulnera la ética y donde el éxito del poder por el poder y en el poder, se constituye en un fin por sí mismo”.

La corrupción no se refiere sólo a millonarios desfalcos públicos. Parecería que estamos rodeados de corrupción, porque la vemos en todas partes, con numerosos nombres: la corrupción lleva ahora el nombre de evasión de impuestos, nepotismo, tráfico de influencias, abuso del poder público, desvío de recursos públicos hacia sectores particulares, mala praxis profesional. También es corrupta la actitud de quienes pretenden hacer ver que en el país todo ha mejorado, o que el TLC sólo traerá beneficios para todos los salvadoreños o que la inauguración de lujosos centros comerciales es signo evidente del desarrollo social. Igualmente son corruptos los medios de comunicación cuando no dicen la verdad o dicen sólo parte de ella, así como los comerciantes cuando no dicen toda la verdad de lo que venden.

Sin duda, la corrupción siempre ha existido. Lo notable es que ahora es conocida y juzgada, y, si bien no siempre es condenada con prisión, es causa de destituciones, de cuestionamientos y de discusiones públicas: se habla de ella en los periódicos y en los noticieros de televisión, está en la agenda de las reuniones oficiales, y es tomada en cuenta por los organismos internacionales a la hora de deliberar sobre préstamos u otras formas de ayuda económica. Da la impresión de que ahora no basta con conocer la verdad sobre la corrupción: es necesario decirla, hacerla pública.

Está naciendo una nueva sensibilidad frente a la corrupción, que conduce a rechazarla, a condenarla, a indignarse frente a ella, a opinar. Si la corrupción es una forma de “privatización” de lo público, la nueva sensibilidad ciudadana es una forma de hacer público lo privado. Si bien antes hemos tenido casos de denuncia de la corrupción, lo nuevo ahora es que se trata de un tema del que se han apropiado muchos ciudadanos. Este fenómeno se asienta, en diferentes grados y formas, en el sentir y en la sensibilidad ciudadana de muchos pueblos.

La justicia no siempre acaba por demostrar lo que se propone, y no siempre los juicios acaban en condenas: por la fragilidad de las leyes y los procedimientos, por la dependencia de los sistemas judiciales o porque las mismas sociedades han creado las condiciones para evadir la justicia. Pero se ha hecho evidente una mayor sensibilidad: la población se ha vuelto más sensible.

Los esfuerzos por juzgar a Pinochet en España y ahora en su propio país demuestran que se trata de una sensibilidad mundial que ya no tolera la impunidad; lo mismo puede decirse, tanto del caso de los militares argentinos juzgados por violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura, como del juicio y condena de un exmilitar salvadoreño vinculado al asesinato de Monseñor Romero, así como de la orden de captura girada en México contra un militar guatemalteco acusado de la toma de la Embajada de España en Guatemala en 1981, acto en el cual murieron varias decenas de personas. La exigencia de verdad y de justicia está trascendiendo las fronteras.

El viejo modelo de sociedad, con funcionarios intocables que no están obligados a dar cuentas de sus actos, ya no es un modelo posible; el modelo de presidente ‘mediático’ o tecnócrata, que toma decisiones en las que sólo tiene participación un pequeño grupo de iniciados, ya no es creíble para esta nueva sensibilidad. Ilustran bien esta sensibilidad los carteles aparecidos en la ciudad de San Salvador cien días después de la toma de posesión del Presidente Antonio Saca, en los cuales estaba escrito: “100 días de propaganda”. Detrás del modelo mediático está la preocupación de quien pretende presentar como verdad lo que no es más que una parte de ella.

El funcionario público-tecnócrata no es creíble porque pone su atención en las cifras de la macroeconomía, en la eficiencia y en la competitividad, priorizando los intereses de la “empresa-estado” por sobre las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

Esta sensibilidad -que consideramos nueva- ha motivado esfuerzos en un área hasta ahora poco activa: la fiscalización de la tarea pública. Ya no es posible incurrir fácilmente en los terrenos de la corrupción sin que llegue a saberse. El respeto a la cosa pública ha ganado un espacio en el quehacer ciudadano.

El reto es ahora detectar los rasgos de esta sensibilidad para fortalecerlos después. Se trata de una sensibilidad que va más allá del derecho positivo y se apoya en el reconocimiento de la dignidad de las personas; expresa un deseo de justicia que ha existido desde siempre, pero que había sido sofocado; trasciende las fronteras nacionales y se radica en las esferas jurídicas de tribunales supranacionales; no acepta prescripciones temporales y hace caso omiso de cargos, puestos y espacios ganados por la autoridad; ha ganado mayores espacios en los medios de comunicación; no es monopolio de una élite particularmente sensible sino que se ha transformado en patrimonio de amplios estratos de la población. En fin, es un esfuerzo social que arrastra tras de sí las decisiones políticas y que surge desde la toma de conciencia de buena parte de la población.

Nos preguntamos ahora, ¿qué hacer para que esta nueva sensibilidad se traduzca en relaciones y estructuras sociales caracterizadas por la justicia y la verdad?

En primer lugar, es necesario hacer que los poderes públicos actúen con transparencia y que la ciudadanía se transforme en un ente fiscalizador capaz de pedir cuentas, exigir justicia, reunirse, asociarse, hacer llegar esta exigencia hasta las instituciones responsables. La práctica de la ciudadanía debe traducirse en espacios para hacer valer esta exigencia de justicia y de verdad, de modo que pueda llevarse a la práctica el cuestionamiento del quehacer político cotidiano. Es urgente que los funcionarios públicos, así como todas las instancias sociales, recuperen la honestidad que fundamenta la credibilidad. La “credibilidad” es lo que legitima la autoridad, el ejercicio del poder y

todo tipo de relaciones sociales. No basta que las instituciones, las autoridades, las decisiones y las relaciones sociales sean legales: es necesario que sean también legítimas, es decir, creíbles, porque son transparentes y se fundamentan en la honestidad.

En segundo lugar, es urgente fortalecer la institucionalidad fiscalizadora. La Procuraduría para los Derechos Humanos y la Dirección de Protección al Consumidor deben ampliar su campo de acción y ejercer su acción fiscalizadora de forma efectiva. Igualmente deben hacerlo los sindicatos y los gremios, y otras instancias locales: municipales, vecinales, que podrían surgir como fruto de esa nueva sensibilidad. Es urgente renovar la legislación referente a la protección al consumidor, dando a las instancias defensoras más autonomía, agilidad, y espacios para la participación de los consumidores.

En tercer lugar, se requiere la reconstrucción de la memoria histórica, para aprender de la historia y evitar los errores de un pasado lleno de impunidad y tolerancia frente a los abusos. No se trata de promover venganzas ni de ‘reabrir heridas viejas’, sino de una condición para la paz y para la convivencia, que no pueden edificarse sobre medias verdades o sobre la continuación de privilegios mal habidos. Creemos que en la misma memoria histórica podemos encontrar los valores que nos ayuden a construir nuevas relaciones sociales.

Finalmente, debemos aprender a pensar nuestras relaciones sociales en función de un proyecto de nación que supere la satisfacción de los intereses individuales, sectoriales o partidistas. Este aprendizaje debe ser resultado de un esfuerzo cotidiano por buscar objetivos comunes, en el que todos participen y que se traduzca en una sociedad sin excluidos ni privilegiados. En el fondo se trata de aprender a hacer democracia.

Diciembre de 2004